



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



11º Ord.
EXP-UNC:0054244/2017

RESOLUCIÓN Nº 361

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por la señorita Ana Alberton (DNI Nº 38.419.603);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD Nº 543/2017, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas con materias aprobadas en la Universidad de Ginebra (Suiza);

Que se ha tenido en cuenta el informe emitido por la Comisión dispuesta por Ordenanza HCD Nº 455; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado por la alumna de esta Facultad, Ana Alberton (DNI Nº 38.419.603) y en consecuencia ratificar lo resuelto por este H. Cuerpo mediante Resolución Nº 543/2017.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese a la recurrente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM